

**Consejo de Gobierno**

Referencia:	<b>20493/2020</b>
Procedimiento:	<b>Sesiones del Consejo de Gobierno PTS</b>
<b>Secretaría del Consejo de Gobierno (SORTA01)</b>	

**ACTA DEFINITIVA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA DE URGENCIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2020**

**PRESIDE:**

Excma. Sra.: D<sup>a</sup>. Gloria Rojas Ruiz, Vicepresidenta 1<sup>a</sup> del Gobierno, por ausencia del Presidente de la Ciudad

**ASISTEN:**

Consejera Educación	Elena Fernandez Treviño	Consejera
Consejero Medio Ambiente	Hassan Mohatar Maanan	Consejera
Vicepresidenta y Consejera	Gloria Rojas Ruiz	Consejero
Consejero Distritos	Mohamed Ahmed Al Lal	Consejero
Secretario del Consejo	Antonio Jesus Garcia Alemany	

En la Ciudad de Melilla, siendo las doce y cero del día 15 de julio de 2020, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el Salón Verde del Palacio de la Asamblea, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión ejecutiva Extraordinaria de urgencia del Consejo de Gobierno.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.-**El Consejo de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

**ACG2020000393.15/07/2020**

Los miembros asistentes del Consejo de Gobierno aprueba el carácter urgente de la sesión

Consejo de Gobierno

## ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

**PUNTO SEGUNDO.- SUBVENCIÓN NOMINATIVA 330.000 EUROS ASOCIACIÓN BANDA DE MUSICA Y ORQUESTA SINFÓNICA CIUDAD DE MELILLA.-** El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, instando a la Consejería a que cumpla con las recomendaciones y observaciones realizadas por la Intervención en su informe de conformidad, siendo del tenor literal siguiente:

**ACG2020000394.15/07/2020**

Instruido el expediente, evacuados los informes preceptivos y efectuadas las correcciones oportunas, en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas , vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente.

1º.- La aprobación, de conformidad con el artículo 16.1.8 del vigente Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla ( BOME extraord. 02 del lunes 30 de enero de 2017) y demás normativa concordante, de la concesión directa de subvención total por importe de **330.000,00 euros** a la Asociación Banda de Música, Orquesta Sinfónica y Coro “Ciudad de melilla” en los términos establecidos en **CONVENIO DE COLABORACIÓN** que abajo se transcribe.

2º.- Facultar a la Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad para su firma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las doce y quince, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará la Vicepresidenta 1ª del Gobierno conmigo, el Secretario accidental del Consejo de Gobierno, de lo que doy fe.

El Presidente P.A.,  
La Vicepresidenta Primera del Gobierno

El Secretario Accidental  
del Consejo de Gobierno

28 de julio de 2020  
C.S.V.:13067230320401734167

27 de julio de 2020  
C.S.V.:13067230320401734167